

PROV-030-2020

25 de mayo del 2020

Asunto: Lineamiento No1, Excepciones.

Analistas Proveeduría Institucional

Con el fin de cumplir con los principios de eficacia, eficiencia, igualdad, libre competencia y transparencia, en los procesos de compras del CONAPDIS, la Proveeduría Institucional, ha definido los siguientes lineamientos relevantes:

1. Excepciones Contratación Administrativa

- Artículo 138. Actividad contractual desarrollada entre sujetos de Derecho Público

En ocasiones, entes de derecho público (Instituciones Públicas, Ministerios, etc) se ponen de acuerdo para colaborar entre ellos y satisfacer una necesidad pública, es decir, realizar contrataciones entre sí, sin sujeción a los procedimientos ordinarios de contratación, por supuesto obligatoriamente deben cumplir con lo establecido en el Art. 138 del RLCA, para lo cual la figura de analista de compras será responsable del cumplimiento.

- Artículo art.139, inciso a) RLCA Oferente único

Esta excepción solamente se aplicará cuando se acredite ampliamente por parte de la Unidad Solicitante, que solamente una persona o empresa está en condiciones de suministrar o brindar el bien o servicio solicitado, sin que existan en el mercado alternativas que puedan considerarse idóneas para satisfacer la necesidad institucional, para lo cual la figura de analista de compras será responsable del cumplimiento.

Ambos casos son procedimientos excepcionales y se deben utilizar solamente en el caso que se presenten como la única forma de solventar una necesidad pública y se cumpla estrictamente con las condiciones indicadas en la Ley de Contratación Administrativa y el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa,

Por tanto, se instruye a las analistas de la Proveeduría Institucional evitar el uso de estos tipos de contratación, y más bien utilizar el concurso abierto a todos los posibles proveedores comerciales.



Cabe destacar que este oficio se emite como un recordatorio para la aplicación de normas ya existentes, y lo que pretende es recordar su aplicación.

Atentamente;

Lic. Alberto Salazar Morales
Jefe, Proveduría Institucional.

Cc: Licda. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora Ejecutiva.
Lic. Carlos Vargas Vargas, Jefe Administrativo

